



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

1160

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 28 DIC 2017

VISTO:

El expediente Nº 01801-0045637-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"PAVIMENTACIÓN CALLE 47- TRAMO : RUTA NACIONAL 11 – CALLE ROCA- RECONQUISTA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Reconquista solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planilla de Presupuesto Oficial, Planilla de Coeficiente Resumen, Planilla de Análisis de Precios, Planilla de Análisis Primario de Mano de Obra, Planilla de Parámetro de ponderación para la Redeterminación de Precios y Plano;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, que procede a efectuar las correcciones pertinentes sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que la obra consiste en la reconstrucción del tramo de la calle Nº 47 Islas Malvinas entre Ruta Nacional Nº 11 y calle Roca, que debido a la afectación de la obra de construcción del colector Malvinas, obra realizada por ASSA, y donde luego de la repavimentación de la zona afectada por la traza, este sufrió distintos tipos de fallas como asentamientos, fisuras y grietas, sumadas al incremento del tránsito vehicular de los últimos años y al proceso de ingreso paulatino y constante de agua de lluvia por sus baches han dado por resultado que su base se encuentre en tramos estructuralmente colapsada y fuera de servicio su carpeta asfáltica;

Que para reparar la calle descripta se propone la reconstrucción con un proceso de Reclamado de una base de 7,30 metros de ancho y 0,20 metros de espesor compactado promedio, formada por los restos de la carpeta asfáltica



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

existente, la base y el suelo seleccionado remanente, adicionándole un porcentaje de cemento como aglomerante, los cuales serán mezclados con los medios mecánicos adecuados a tal fin. Luego del mezclado y de adicionarle agua para la activación del aglomerante y posteriormente se colocará una capa de 0,15 de estabilizado granular para reponer el paquete estructural;

Que concluida la base reclamada se procederá a la construcción de la carpeta asfáltica en caliente de 7,00 metros de ancho y 0,06 metros de espesor compactado, la cual será colocada con terminadora de asfalto, compactada con rodillos neumáticos y terminadas con aplanadoras, para conferirle la lisura deseada;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 10.242.106,32 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS CON 32/100), calculado a valores del mes de Marzo de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de SEIS (6) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 3568/17 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 017146/17 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Municipalidad de Reconquista y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"PAVIMENTACIÓN CALLE 47- TRAMO: RUTA NACIONAL 11- CALLE ROCA – RECONQUISTA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 10.242.106,32 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS CON 32/100).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 23 de Enero de 2018 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias del Centro Cívico- Región 1- Nodo Reconquista, sito en calle Bv. Hipólito Yrigoyen 1401/1499, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-49-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0045637-9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"PAVIMENTACION CALLE 47 – TRAMO: RUTA NACIONAL 11- CALLE
ROCA – RECONQUISTA – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO –
PROVINCIA DE SANTA FE".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.242.106,32

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 400 "VIAL"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 20.484.212,64.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 400 "VIAL" \$ 10.242.106,32.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 23-01-18
- Hora: 11:00 horas
- Lugar: Dependencias del Centro Cívico- Región 1- Nodo Reconquista, sito en calle Bv. Hipólito Yrigoyen 1401/1499, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 227/116

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar